



**ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA**

**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939  
NIT: 800046359-9

Popayán, Agosto 30 de 2017

**Señores**  
**FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

**REFERENCIA:** Observaciones Proceso de Licitación - Invitación Publica  
Nro. 002 de 2017 – Región 2 – Proponente COSMITET LTDA.

Cordial Saludo.

**FERNANDO VARGAS NAVIA** y **JOSE AURELIANO GUZMAN PINO**, actuando en calidad de Presidente y Secretario General de **LA JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE LA ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA – ASOINCA** y en representación de los maestros(as) afiliados a nuestra organización sindical, de manera respetuosa nos dirigimos a ustedes con el fin de insistir en nuestra inconformidad con que **COSMITET LTDA** que hoy hace parte de la unión **TEMPORAL MAGISALUD 2** aspire a ser la empresa encargada de prestar el servicio de Salud a los maestros y sus familias en el Cauca para éste nuevo periodo de contratación que actualmente se encuentra en licitación.

*"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán – Cauca – Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com



**ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA**

**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939  
NIT: 800046359-9

El desconcierto está fundamentado en las irregularidades en la prestación de los servicios que viene prestando esta entidad desde que opera en el Cauca, tanto en citas médicas, de control, especializadas, procedimientos, medicamentos, exámenes de laboratorio, cirugías y remisiones de pacientes, sólo por mencionar algunas de las deficiencias más generalizadas y que pueden corroborarse tanto en las quejas interpuestas ante Superintendencia de Salud, Fiduprevisora, Procuraduría y demás registros de Tutelas y desacatos a los cuales han tenido que recurrir los pacientes para exigir el acceso a los servicios de salud aun cuando éstos están contemplados en el contrato firmado por MAGISALU 2 y/o COSMITET LTDA.

Por otro lado, la UNIÓN TEMPORAL MAGISALUD 2 y/o COSMITET LTDA ha sido objeto de diversas visitas por parte de la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD en algunas de las sedes en las que operan como la sede SANTANDER DE QUILICHAO, POPAYÁN Y BOLIVAR, en cada una de estas auditorías se han encontrado inconsistencias en los diversos servicios ofertados por éste operador lo que alarma y preocupa, ya que aunque existen registros de las actas de medida de seguridad, de las actas de visitas de verificaciones de cumplimiento de las condiciones de habilitación y hasta de APERTURA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA como la que se hiciera el 5 de agosto del 2016 contra la CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM CIA-CENTRO MÉDICO COSMITET, este operador continúa prestando los servicios de salud.

Los dos casos más recientes de suspensión de los servicios de salud en sedes de COSMITET se remiten a la sede Popayán y Bolívar. En el primer caso se suspenden temporalmente 16 servicios de salud como se soporta CON LAS ACTAS NÚMERO: 290 y 303, esta auditoría realizada por la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD como resultado de la crisis de la prestación de salud de los maestros y sus familias ratificó, una vez más, el pésimo servicio de salud, al cual cientos de familias han estado expuestas durante los último 16 años.

*"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán - Cauca - Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA

A S O I N C A

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

Si bien es cierto, la suspensión de estos servicios fue Levantada mediante acta Número 399 con fecha de 10 de AGOSTO DE 2017, es importante resaltar dos aspectos: el primero, NO se realiza el levantamiento de la medida de seguridad de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, DETENCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL, lo que una vez más muestra la negligencia en la prestación del servicio de salud que oferta MAGISALUD 2 y/o COSMITET LTDA., quienes no pudieron

cumplir en su totalidad con las observaciones hechas por la Secretaria Departamental de Salud del Cauca en la medida de seguridad que les impusieron. Segundo aspecto; de no ser por la presión ejercida por los maestros y los entes respectivos de control COSMITET LTDA no hubiese hecho ningún tipo de modificación a los Hallazgos encontrados en sus instalaciones, es pertinente mencionar que si en la capital Caucana, en la Sede Popayán se suspendieron 16 servicios de salud por sus lamentables condiciones y vulnerando TODOS LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD de los cuales habla la guía del USUARIO DEL FOMAG, en las otras sedes la realidad debe ser igual o peor que la registrada en la capital, argumento, que se justifica, por si solo, en el caso número dos, sede Bolívar; el día 14 de AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; a cuatro días de la habilitación de la sede en Popayán al CENTRO MÉDICO COSMITET LTDA BOLIVAR le abren acta de medida de seguridad número 469 de 14 DE AGOSTO DE 2017 en la que LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD es enfática en afirmar que ***"El operador NO CUMPLE las condiciones Básicas Mínimas para la prestación de los servicios de salud habilitados, con lo cual se encuentra riesgo inminente en la prestación de los mismos y no hay seguridad de los pacientes atendidos, por lo tanto según lo dispuesto en el ARTICULO 576 de la LEY 9 de 1979 y las demás normas que la modifican, adicionan o sustituyan, requiere IMPONER MEDIDA DE SEGURIDAD en 15 servicios de salud"***.

En ambos casos de suspensión temporal de servicios, la medida de contingencia asumida por COSMITET LTDA para continuar prestando los servicios de salud fue caótica, en tanto que remitieron los servicios a la red pública pero sin ningún criterio preferencial, es decir, sin la condición que se ampliara la cobertura en citas, procedimiento, etc ya que el número de usuarios aumentaría con los pacientes del magisterio. De allí que en la contingencia los docentes y sus beneficiarios tanto de Popayán como de Bolívar tuviesen que remitirse hasta COSMITET LTDA para solicitar AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS y luego hacer largas filas para alcanzar fichas para la atención requerida, como si fuera poco, si el docente o beneficiario tuvo la oportunidad de ser atendido los pacientes debían acercarse nuevamente a COSMITET LTDA para

***"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí***

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán - Cauca - Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA

**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

una segunda autorización para los medicamentos, que en muchos casos al final de la tramitología, tampoco son entregados con el argumento que aún no están disponibles. Esta aguda, humillante y desgastante situación actualmente continúan sufriendola los docentes y sus beneficiarios en el Municipio de Bolívar Cauca.

El 29 de Agosto ad portas de cerrar el proceso de la licitación Pública Nro. 002 de 2017 adelantada por la Fiduprevisora S.A. se presentan DOS NUEVOS CASOS que reiteran la INCOMPETENCIA de COSMITET LTDA para prestar un servicio de SALUD DIGNO para los maestros del CAUCA Y SUS FAMILIAS. Uno de ellos concerniente a que los médicos de LA CLÍNICA SANTA GRACIA se declaran en **CESE DE ACTIVIDADES desde las 7:00 a.m. del día 29 DE AGOSTO DE 2017 lo que evidentemente afecta a los pacientes que requieren los servicios de URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CIRUGIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y PEDIATRICOS**, recordemos que esta es la Clínica que hace parte de la atención de DUMIAN MEDICAL y que insistimos es la única sede que tienen habilitada en Popayán. COSMITET LTDA como operador en el CAUCA, lo que pone en riesgo la salud de los pacientes y de lo cual hacemos responsables a COSMITET LTDA, pues es debido a la deuda que actualmente tienen con los médicos que estos profesionales se ven en la necesidad de declararse en cese de actividades nuevamente, no es la primera vez en éste año que deben hacerlo.

En el comunicado de fecha 28 de agosto de 2017 los médicos generales de CLINICA SANTA GRIACIA – DUMIAN refieren además " **No cubrir más de un servicio de manera simultánea por ausencia de médicos contratados para tal fin por parte de la clínica**". Dicha afirmación permite EVIDENCIAR que COSMITET LTDA es una empresa de salud que no dignifica el trabajo de los médicos que laboran allí poniendo en juego la calidad del servicio de salud que prestan y que como consecuencia afecta directamente a los pacientes.

El segundo caso preocupante tiene que ver con que **EL CIERRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUAPI con ACTA DE MEDIDA DE SEGURIDAD número 522 del 28 DE AGOSTO DE 2017 como:**

- DETECCIÓN TEMPRANA ALTERACIONES DE LA AGUDUZA VISUAL
- SUSPENSIÓN TOTAL DE SERVICIO 338 MEDICINA GENERAL
- DETENCION TEMPRANA- ALTERACIONES EN EL DESARROLLO DEL JOVEN(10 A 27 AÑOS)

*"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán - Cauca - Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca



**ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA**

**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

- DETECCION TEMPRANA- ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)
- PROTECCION ESPECIFICA- ATENCIÓN AL RECIEN NACIDO
- PROTECCION ESPECIFICA- ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO: 714-SERVICIO FARMACEÚTICO
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO 912- DETECCION TEMPRANA – ALTERACIONES DEL EMBARAZO
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO 915- PROTECCION ESPECÍFICA – ATENCIÓN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES.
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO: DETECCION TEMPRANA- ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR DE 10 AÑOS)
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO: 334 –ODONTOLOGIA GENERAL
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO: 312 ENFERMERIA –SERVICIO PRESTADO NOP HABILITADO
- SUSPENSIÓN TOTAL DE SERVICIO: 312- TOMA DE MUESTARS DE LABORATORIO CLÍNICO
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO: 907- PROTECCION ESPECIFICA- ATENCIÓN DEL PARTO
- SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO: 913 – PROTECCION TEMPRANA- CÁNCER DE CUELLO UTERINO

La Costa Pacífica por sus condiciones geográficas requiere atención especial , ya que un servicio de salud de Nivel I que no se preste de manera oportuna y diligente pone en riesgo directo la vida de los pacientes, quienes al ser remitidos deben recorrer significativas distancias, lo que hace aún más compleja la situación y si a esto hoy por negligencia de COSMITET LTDA se le agrega QUE SE LES SUSPENDEN LOS SERVICIOS al Municipio, los compañeros quedan completamente desprotegidos , violentando EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA que está consagrado en La Constitución Política.

Es cuestionable que con la suma de irregularidades que se exponen en éste documento, al momento no exista información de sanciones pecuniarias o imposición de medidas cautelares por los entes de control como la procuraduría, si existen, solicitamos se **INHABILITE** a este proponente que a la fecha, no solo se encuentra habilitado para participar en la actual licitación de salud para el magisterio , sino que

*"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán - Cauca - Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA

A S O I N C A

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

además obtiene un puntaje de 98,65% según el INFORME DE REQUERIMIENTOS HABILITANTES TECNICOS – INVITACION 002 DE 2017 publicado por FIDUPREVISORA –FOMAG.

Es INJUSTIFICABLE que COSMITET LTDA teniendo a fecha de 29 de Agosto de 2017 dos sedes suspendidas como son BOLIVAR Y GUAPI y además de contar con un cese de actividades por parte de los médicos generales de DUMIAN –CLINICA SANTA GRACIA y de los profesionales en salud : TOMÁS ALVEAR odontólogo , bacterióloga DORA LUCIA VIVAS Y LA MÉDICA DIANA VIDAL éstos últimos que prestan sus servicios en el MUNICIPIO DEL TAMBO, continúen habilitados para la actual LICITACIÓN y con dichos puntajes se condene por cuatro años más a los maestros y a sus familias a padecer la incompetencia de éste operador.

Por otra parte, no sólo los usuarios refieren insistentemente el mal servicio prestado por el operador en todo el departamento del Cauca, sino que esta situación también la padecen los pacientes cuando son remitidos a la Clínica Rey David, en donde no se cuenta con la infraestructura, ni con el personal idóneo ni los instrumentos necesarios para la atención de toda la población y de la cual varios pacientes refieren adquirir bacterias después de procedimientos hechos en éstas instalaciones.

Asimismo, se suman a la larga lista de quejas y hallazgos las ESES del Departamento del Cauca quienes al ser subcontratadas por COSMITET LTDA también han sido víctimas de las irregularidades administrativas de este operador quienes de manera escrita refieren ante ustedes como FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO su enfático deseo de NO continuar subcontratados por MAGISALUD DOS y/o COSMITET LTDA , debido a que con este operador han **“sufrido la mora en los pagos , la imposición de condiciones desfavorables y en general el incumplimiento de los contratos en perjuicio de los usuarios y la salud pública del Cauca”**. Es imperante resaltar que en todas las comunicaciones emitidas por parte de los gerentes de las ESES del departamento del Cauca manifiestan no tener CARTAS DE INTENCIÓN CONTRACTUAL con COSMITET LTDA y registran también que al MES DE JULIO DE 2017 éste operador NO SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO con ellos (Cartas anexadas a éste documento).

En respuesta de oficio de información emitido por la Secretaria de Salud Departamental dirigido al Directivo de ASOINCA Miguel Andrés Burbano se certifica que los puntos de atención en donde están habilitados los prestadores del servicio de Salud de COSMITET LTDA a fecha de 25 de agosto de 2017 son:

*“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán - Cauca - Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA

**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

NOMBRE DEL PRESTADOR	MUNICIPIO	DIRECCION
ESE HOSPITAL SUSSAN LOPEZ DE VALENCIA	POPAYÁN	CALLE 15 17 A 196 BARRIO LA LADERA
DUMIAN MEDICAL S.A.S	POPAYÁN	CALLE 15 NÚMERO 15-49
DUMIAN MEDICAL S.A.S	POPAYÁN	CARRERA 6 # 10N 142
CENEMED QUILICHAO	SANTANDER DE QUILICHAO	CARRERA 9 # 1 SUR 22
IMÁGENES DIAGNOSTICO QUILICHAO E.U	SANTANDER QUILICHALO	CARRERA 8ª # 2-102
CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA	SANTANDER QUILICHAO	CARRERA 9 # 1-33
CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA	PUERTO TEJADA	CARRERA 21 # 20 C 34
CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA	MERCADERES	CARERA 3 # 8-28

**Nota:** se anexa respuesta a oficio de solicitud de información dada por SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Sin embargo, el proponente cinco COSMITET LTDA Región dos, oferta para la actual licitación a DUMIAN MEDICAL S.A.S como prestador de su red en los siguientes Municipios: EL TAMBO, PAEZ, LA VEGA, TIMBIO, MORALES, ALMAGUER, MERCADERES, SOTARÁ, VILLA RICA, PURACÉ, SAN SEBASTIAN, ROSAS, SANTA ROSA, LA SIERRA, SUCRE, PIAMONTE, FLORENCIA, CAJIBIO, TOTORO, PIENDMO, JAMBALÓ, ARGELIA, BALBOA, LÓPEZ, INZÁ, información que es FALSA ya que como se manifestó en líneas anteriores y lo certifica la respuesta de solicitud de información emitida el 25 de Agosto de 2017 por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DUMIAN MÉDICAL S.A.S sólo se encuentra habilitada en el Municipio de Popayán en las direcciones en el cuadro anteriormente citadas.

*"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán - Cauca - Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA

**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939  
NIT: 800046359-9

Asimismo, el día 28 de Agosto de 2017 en la solicitud radicada por el Presidente y el secretario General de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca ASOINCA ante la Secretaria Departamental de Salud en la cual se solicitaba LA CERTIFICACIÓN por parte de esta dependencia para conocer si se habilitó o no la prestación del Servicio Médico Asistencial de COSMITET LTDA, mediante el prestador DUMIAN MEDICAL S.A.S en los anteriores Municipios, las SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL refiere en comunicado de 29 de AGOSTO DE 2017 que ***“de acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), las sedes habilitadas de los prestadores relacionados a continuación son las que figuran en el mencionado documento y NO HAY HABILITADAS SEGÚN EL REPS sedes en otros Municipios del Departamentos”*** Ratificando una vez más que DUMIAN MÉDICAL S.A.S sólo está habilitada en Popayán y NO en otros municipios.

En el caso específico de la Empresa Social Del Estado HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E insisten en que no es cierto que tengan con la unión temporal MAGISALUD 2 y/o COSMITET LTDA ningún convenio para cubrir otros Municipios del Cauca como refiere Cosmitet en la documentación presentada para postularse a la licitación actual, el suscrito gerente del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE 891801676-1 hace constar: ***“ que el hospital cuenta con una sola sede habilitada para a la prestación de servicio, como se puede constatar en el registro especial de prestadores de servicios de Ministerio de Protección Social”***.

Asimismo, en carta EMITIDA de fecha 30 DE AGOSTO DE 2017 el Señor GUILLERMO ALBERTO GONZÁLES CERÓN en calidad de Gerente y Representante Legal DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, NOTIFICA a COSMITET LTDA la decisión de **DAR POR TERMINADO** el contrato de prestación de servicio médicos asistenciales entre COSMITET LTDA Y HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E número POP 902, a partir del día primero (1) del mes de OCTUBRE DE 2017 , con lo que queda demostrado que MAGISALUD 2 Y /O COSMITET LTDA no cuenta con red para atender al magisterio Caucano y sus beneficiarios en este nuevo periodo de licitación al que aspiran.

Por su parte, la médica Diana Vidal Cosme con cédula de ciudadanía número 34.537.666 de Popayán quien atiende en el municipio del TAMBO notifica ante FIDUPREVISORA S.A. y ante el sindicato de ASOINCA con fecha de 25 de agosto de 2017 que ante incumplimiento de lo pactado en el contrato de prestación de servicios, en especial de la cláusula CUARTA forma de pago: el contratista factura en original y

***“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí***

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán – Cauca – Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca





**ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA**

**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

copia los servicios prestados con corte al día (30) del mes y tendrá plazo para pagar en la oficina de radicación de cuentas del contratante dentro de las fechas establecidas en el cronograma de radicación de facturas para la entrega de la facturación ; los pagos se realizarán los quince (15) primeros días del mes subsiguiente a la radicación de la factura, se verá obligada a tomar la determinación de suspender el servicio de médico a los docentes del municipio de del TAMBO a partir del 28 de AGOSTO de 2017. Así mismo, aduce en su escrito que COSMITET LTDA tiene un retraso de pago de sus honorarios en 120 días, por lo que hay un manifiesto incumplimiento.

Es inquietante como un operador que actualmente presenta tantas irregularidades continúe no sólo operando sino que este habilitado para este nuevo proceso de licitación, exponiendo una vez más la salud de tantos usuarios no sólo del REGIMEN CONTRIBUTIVO COMO LO SON LOS MAESTROS Y SUS FAMILIAS , SINO también a los usuarios de la red pública que por los incumplimientos de MAGISALUD 2 y/o COSMITET ponen en riesgo la estabilidad económica y la prestación de los servicios de

salud para toda la población beneficiada por esta red, incurriendo en detrimento o daño patrimonial al estado, de lo cual hemos notificado a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación.

Atendiendo a la disponibilidad para mejoramiento del servicio de salud para el magisterio Colombiano y como garantes de que el servicio de salud sea uno digno y la crisis de salud del magisterio sea superado en éste nuevo periodo, solicitamos prestar atención a estas denuncias y tomar las medidas necesarias en este nuevo proceso licitatorio.

**Anexos:**

- Respuesta Oficio Solicitud de Información ante la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD de fecha 29 de Agosto de 2017.
- Carta médico generales de CLINICA SANTA GRACIA-DUMIAN
- Acta de MEDIDA DE SEGURIDAD número 522 Municipio de Guapi.
- Respuesta de oficio de información emitido por SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL de fecha 25 de Agosto de 2017.
- Constancia del gerente del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE

*"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán - Cauca - Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DEL CAUCA

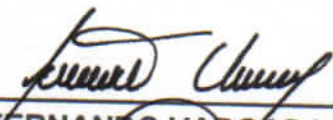
**A S O I N C A**

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939  
NIT: 800046359-9


- Comunicación de decisión respecto al proceso de contratación para la prestación del servicio de salud para los docentes oficiales y sus beneficiarios en el departamento del Cauca por parte de las ESES.
- Actas de medidas de seguridad para sedes de COSMITET LTDA
- Apertura de investigación administrativa a LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM CIA – CENTRO MÉDICO COSMITET Santander de Quilichao
- Actas de visita de verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación
- Auto número 001 de 5 de Agosto de 2016 por la cual se ordena la APERTURA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA contra el CENTRO MÉDICO COSMITET.

**Notificaciones:** Calle 5 Nro. 12 – 55 Barrio Valencia de Popayán  
Cauca – Telefax: 8244159 – E-mail: [asoinca1@gmail.com](mailto:asoinca1@gmail.com)

Respetuosamente,

  
FERNANDO VARGAS NAVIA  
Presidente de Asoinca



  
JOSE AURELIANO GUZMAN PINO  
Secretario General de Asoinca



Con copia a Procuraduría, Contraloría., Fiscalía, Defensoría del Pueblo.

*"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí*

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán – Cauca – Colombia

Tel: 8 223507 fax: 8 244159 E-mail: [asoinca1@gmail.com](mailto:asoinca1@gmail.com)

[www.asoinca.com](http://www.asoinca.com)

Facebook: asoinca